



HOGAR CABAÑAS

COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ACTA DE SESIÓN

23 de septiembre de 2014

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas con cero minutos del día 23 de septiembre de 2014, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron los integrantes del Comité de Clasificación de Información Pública del Hogar Cabañas, en lo sucesivo el "Comité", en su domicilio legal ubicado en la Av. Mariano Otero número 2145, Colonia Residencial Victoria en el Municipio de referencia, con el objeto de desahogar la **Cuarta Sesión Ordinaria** a la que fueron previa y debidamente convocados, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y constancia del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Discusión y en su caso, aprobación de los Criterios Generales en materia de Protección de la Información Confidencial y Reservada del Hogar Cabañas.
- 4.- Discusión y en su caso, aprobación de los Criterios Generales en materia de Publicación y Actualización de la Información Fundamental del Hogar Cabañas.
- 5.- Discusión y en su caso, aprobación de los Criterios Generales en materia de Clasificación de la Información Pública del Hogar Cabañas.
- 6.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Preside la Sesión la Presidenta de la Comité, la Mtra. Irma Alicia Cano Gutiérrez y de conformidad con lo establecido por el reglamento interno de información pública, el Secretario del Comité, el Abg. Luis Enrique Salazar Gutiérrez, procede a redactar la presente acta.



HOGAR CABAÑAS

COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

PUNTOS DE ACUERDO

Primero.- La Presidente del Comité, solicita al Abg. Luis Enrique Salazar Gutierrez, en su carácter de Secretario, proceda a pasar lista de asistencia de los integrantes del Comité de Clasificación de Información Pública de este organismo. Dando cuenta de ello, se dio fe de la presencia de la Mtra. Irma Alicia Cano Gutierrez, el Abg. Luis Enrique Salazar Gutierrez y la Mtra. Silvia Rosalía Robles Ureña en sus respectivos caracteres de titular de este sujeto obligado, el titular de la Unidad de Transparencia y la titular del área jurídica, respectivamente; quienes firman para constancia al calce y al final de la presente acta.

Por lo anterior, estando presentes la totalidad de integrantes del Comité, el Presidente declara la existencia del quórum legal e iniciada la sesión ordinaria del mismo, siendo válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

Segundo.- Los puntos ya descritos del orden del día fueron señalados en la convocatoria previa y tras someterse a consideración, con la votación económica de los miembros del Comité es aprobada por unanimidad de votos, por lo que se procede al desahogo de la misma.

Tercero.- Enseguida, se somete a consideración de los miembros del Comité la propuesta de los Criterios Generales en materia de Protección de la Información Confidencial y Reservada del Hogar Cabañas.

Una vez leído y analizado su contenido, la Presidente del Comité pregunta a los integrantes del Comité si existe algún comentario u observación al documento, sin que exista pronunciamiento alguno y en consecuencia, solicita el sentido del voto individual de cada miembro, manifestándose la aprobación unánime, por lo que se tienen por formalmente aprobados los Criterios Generales en cuestión, los cuales son firmados al calce de cada una de sus 06 seis hojas y al final, en el nombre de cada integrante del Comité. Se anexa a la presente un tanto original y se signa otro igual para su remisión al ITEI (Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios) para su respectiva validación.

Cuarto.- Enseguida, se somete a consideración de los miembros del Comité la propuesta de los Criterios Generales en materia de Publicación y Actualización de la Información Fundamental del Hogar Cabañas.

Una vez leído y analizado su contenido, la Presidente del Comité pregunta a los integrantes del Comité si existe algún comentario u observación al documento, sin que exista pronunciamiento alguno y en consecuencia, solicita el sentido del voto individual de cada miembro, manifestándose la aprobación unánime, por lo que se tienen por



COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

HOGAR CABAÑAS

formalmente aprobados los Criterios Generales en cuestión, los cuales son firmados al calce de cada una de sus 09 nueve hojas y al final, en el nombre de cada integrante del Comité. Se anexa a la presente un tanto original y se signa otro igual para su remisión al ITEI (Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios) para su respectiva validación.

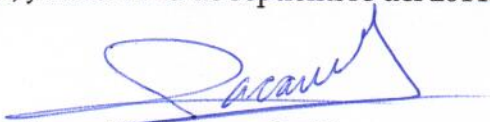
Quinto.- Enseguida, se somete a consideración de los miembros del Comité la propuesta de los Criterios Generales en materia de Clasificación de la Información Pública del Hogar Cabañas.

Una vez leído y analizado su contenido, la Presidente del Comité pregunta a los integrantes del Comité si existe algún comentario u observación al documento, sin que exista pronunciamiento alguno y en consecuencia, solicita el sentido del voto individual de cada miembro, manifestándose la aprobación unánime, por lo que se tienen por formalmente aprobados los Criterios Generales en cuestión, los cuales son firmados al calce de cada una de sus 09 nueve hojas y al final, en el nombre de cada integrante del Comité. Se anexa a la presente un tanto original y se signa otro igual para su remisión al ITEI (Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios) para su respectiva validación.

Sexto.- No habiendo más puntos por tratar, el Presidente da por concluida la sesión, siendo las 14:00 horas del día señalado, levantándose la presente acta para constancia, la cual tras ser leída es signada por los participantes.


"2014. Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán y Año de Octavio Paz."

En Zapopan, Jalisco. A 23 de septiembre del 2014.


Mtra. Irma Alicia Cano Gutiérrez
Presidente


Abg. Luis Enrique Salazar Gutiérrez

Secretario


Mtra. Silvia Rosalía Robles Ureña
Miembro